



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2018

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 8 de febrero de 2018.

2º.- Aprobar cinco personaciones en contenciosos.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

3º.- Aprobar la relación de facturas núm. 4/18, por importe de //131.106,61€/.

4º.- Aprobar tres endosos por los siguientes importes:

– De URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER S.L., a favor de CAJAMAR, por importe de //71.601,86€/.

– De URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER S.L., a favor de CARENA INMOPRO S.L., por importe de //7.176,50€/.

– De CARENA INMOPRO S.L., a favor de CAJA RURAL CENTRAL SCDAD COOP CRÉDITO, por importe de //7.176,50€/.

5º.- Aprobar una devolución de fianza, por importe de //275,00€/ depositada en garantía por préstamo o depósito de sillas u otro mobiliario propiedad municipal.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE PERSONAL

6º.- Aprobar el Convenio de colaboración con el IES Ramón y Cajal de Murcia, para el desarrollo del Módulo de Formación en Centros de Trabajo del ciclo formativo de Formación Profesional.

7º.- Acceder a la prórroga en el servicio activo de trabajador por un año.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

8º.- Aprobar la concesión de 3 ayudas económicas por los siguientes importes:

- 500,00 €.
- 410,93.-€.
- 600,00 €.

9º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.

10º.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y el Comité Comarcal de Cruz Roja Española en el Mar Menor Norte.

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

11º.- Aprobar la cesión de sala del Hotel de Asociaciones, en régimen de cesión compartida, a la Asociación Tercio Romano y Hermandad del Cristo de la Flagelación que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de uso.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE TRANSPORTES

12º.- Aprobar el cuadro tarifario para el servicio de Auto Taxi en San Pedro del Pinatar.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

13º.- Adjudicar el contrato para el servicio de *“recogida y gestión de residuos metálicos”*, a la mercantil CHATARRAS EL CARTUCHO.

14º.- Adjudicar el contrato para el suministro, montaje, instalación y mantenimiento de 135 metros lineales de casetas modulares para la celebración del mercadillo nocturno de Lo Pagán en la temporada estival 2018, a la mercantil **SONOMOBEL S.L.**, por importe de 145,20.-€ metro lineal de caseta definitivamente instalada, IVA incluido. El contrato tendrá una duración máxima de CUATRO MESES, desde el 11 de junio de 2018 (fecha en la que podrá comenzar con la instalación).

15º.- Adjudicar la parcela de propiedad Municipal denominada 24.3, que se encuentra incluida en la unidad de actuación 1, del Plan Parcial UNP-4R1, a la mercantil OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.L. (CIVITAS), con CIF: B73698144, por un presupuesto total de 67.760,00.-€, IVA incluido.

16º.- Aprobar el expediente de contratación 67/2017, para la enajenación de las parcelas de titularidad municipal de la unidad de actuación 1 del Plan Parcial UNP-4R1, por procedimiento abierto, mediante subasta AL ALZA.

17º.- Autorizar la ampliación del plazo de ejecución de las obras de “Pavimentación en calle Campoamor y otras de Lo Pagán en San Pedro del Pinatar (Murcia)”, solicitada por la mercantil S.A. De Riegos, Caminos y Obras, quedando fijada la



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

fecha de finalización de las obras para el próximo 19 de marzo de 2018.

18º.- AUTORIZAR LA DEVOLUCIÓN de la garantía definitiva depositada por la mercantil FERROVIAL SERVICIOS, SA, correspondiente al contrato de obras de “remodelación y mejora energética de alumbrado exterior en carretera nacional N 332”, por importe de 4.386,31 euros, por haber terminado el plazo de garantía.

19º.- AUTORIZAR LA DEVOLUCIÓN de la garantía definitiva depositada por la mercantil ELECTROMUR, SA, correspondiente al contrato de obras de “remodelación y mejora energética de alumbrado exterior en c/ Norte, Belén y otras de San Pedro del Pinatar, Murcia”, por importe de 5.987,39 euros, por haber terminado el plazo de garantía.

20º.- AUTORIZAR LA DEVOLUCIÓN de las garantías definitivas depositadas por la mercantil FERROVIAL SERVICIOS, SA, correspondientes a los cinco contratos de servicios de “escuelas de verano” desde el año 2012 al año 2016, por los siguientes importes:

año 2012: 1.531,10 €,
año 2013: 1.521,10 €,
año 2014: 1.534,51 €,
año 2015: 1.529,25 €,
año 2016: 1.603,92 €.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

21º.- Solicitar informe previo a la Dirección General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda, así como a la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, sobre la adecuación de edificación existente para **instalación provisional de industria de fabricación de hielo**, a ubicar en el Paraje Los Tárragas, 35.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

22º.- Aprobar las siguientes licencias de obra mayor:

- A JLM Y OTROS, para las obras de construcción de NAVE SIN USO ESPECÍFICO, en Avda. Dr. Artero Guirao, C/ Barcelona y C/ Zamora.
- A DIMAR 94 S.L. para las obras de construcción de 20 viviendas unifamiliares adosadas con piscina, en UA-1, Sector 1 (Villa Alegría) Área UNP-3R, manzana 7, finca diez, C/ Federico Martínez Pastor, C/ Emilio Díez de Revenga y C/ Vicente Buigues Vives.
- A CBD, para las obras de construcción de una vivienda unifamiliar adosada con piscina, en C/ Tiziano Vecellio, C/ Joaquín Sorolla y C/ Antonio Tapies, Parcela R-12-A.
- A SCD, para las obras de Piscina Privada en Calle Oviedo, 12.
- AAAM, para las obras de demolición de una vivienda, sita en Avda. Romería de la Virgen del Carmen, esquina Calle Almirante Ruiz González.
- A MEP, para las obras de construcción de una vivienda unifamiliar aislada y piscina en C/ Dr. García del Real, PP Sector 5R "Puerto Pinatar."

-

San Pedro del Pinatar, a 14 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.